

# Vicepresidentes en América del Sur: una agenda de investigación<sup>1</sup>

Germán Bidegain  
*Sistema Nacional de Investigadores (Uruguay)*

DOI: <https://dx.doi.org/10.7440/colombiant89.2017.06>

RECIBIDO: 20 de enero de 2016

APROBADO: 22 de febrero de 2016

MODIFICADO: 4 de abril de 2016

RESUMEN: Este trabajo propone una agenda de investigación para la Ciencia Política continental: el estudio de la institución vicepresidencial. El artículo revisa la escasa atención que esta institución ha tenido en la academia. Presenta una revisión bibliográfica del abordaje recibido en la Ciencia Política estadounidense y en América del Sur, desarrolla una mirada comparada de los distintos arreglos institucionales existentes en América del Sur y propone distintas líneas de investigación que podrían articularse y aportar significativamente a otros temas abordados por la Política Comparada continental.

PALABRAS CLAVE: poder ejecutivo • gobierno • América del Sur (*Thesaurus*) • vicepresidentes • política comparada • agenda de investigación (*autor*)



Esta investigación se realizó en el marco del Núcleo Milenio para el Estudio de la Estatalidad y la Democracia en América Latina (RS 130002), desarrollado con aportes de la Iniciativa Científica Milenio, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo de Chile.

---

1 Agradezco los valiosos comentarios y sugerencias de Juan Pablo Luna, Valeria Palanza, Adrián Albala, Fernando Rosenblatt, Roody Reserve, Alejandro Olivares, Stephany Scotto y Elena Ponte. También agradezco especialmente a los revisores anónimos de *Colombia Internacional*, cuyas apreciaciones contribuyeron a mejorar notablemente el trabajo final, y al Núcleo Milenio para el Estudio de la Estatalidad y la Democracia en América Latina (RS130002). Los errores e imprecisiones del trabajo son de mi exclusiva responsabilidad.

## Vice-Presidents in South America: A Research Agenda

ABSTRACT: This paper proposes a research agenda for Political Science in South America: the study of the institution of the vice-presidency. The article points out the scarce academic attention that this institution has received. It presents a bibliographical review of the way the subject has been dealt with in Political Science in the United States and in South America, develops a comparative approach to the different institutional arrangements existing in South America, and proposes different lines of research that could be articulated and thus contribute significantly to other topics studied by Comparative Politics on the continental level.

KEYWORDS: executive power • government • South America (*Thesaurus*) • vice-presidents • comparative politics • research agenda (*author*)

## Vice-presidentes na América do Sul: uma agenda de pesquisa

RESUMO: Este artigo propõe uma agenda de pesquisa para a ciência política continental: o estudo da instituição da vice-presidência. O artigo analisa a escassa atenção que essa instituição tem recebido na academia. Apresenta uma revisão de literatura da abordagem recebida na ciência política estadunidense e na América do Sul. Além disso, desenvolve uma perspectiva comparada sobre os diferentes arranjos institucionais existentes na América do Sul e propõe algumas linhas de pesquisa que poderiam se articular e contribuir significativamente para outros temas abordados pela política comparada latino-americana.

PALAVRAS-CHAVE: poder executivo • governo • América do Sul (*Thesaurus*) • vice-presidentes • política comparada • agenda de pesquisa (*autor*)

## Introducción

En enero de 2010, Cristina Fernández suspendió un viaje a China por una razón atípica: no quería dejar al frente del país a su vicepresidente, Julio Cobos. Según la presidenta argentina, los diez días que implicaba su desplazamiento al gigante asiático serían: “[...] un lapso demasiado grande, sobre todo cuando quien ejerce la vicepresidencia no cumple el rol que le impone la constitución. Cobos no sólo se ha convertido en líder de la oposición sino que se opone y obstruye medidas que son resorte de la presidenta” (“Cristina Kirchner suspende sus viajes” 2010). Este es sólo uno de varios eventos vinculados a la oposición entre la presidente y el vicepresidente argentinos, oposición que tuvo como punto más alto y determinante el voto de desempate en la Cámara de Senadores por parte del vicepresidente Cobos en julio de 2008. En esa ocasión, el vicepresidente tuvo que desempatar la votación sobre el proyecto de retenciones móviles impulsado por el oficialismo. Su voto fue opuesto a la voluntad de Fernández y generó el fracaso del proyecto y una importante crisis en el seno del gobierno (“Crisis política tras el sorpresivo voto del vicepresidente” 2008). Este hecho marcó la ruptura entre ambos, lo que llevaría casi dos años más tarde a la suspensión del viaje presidencial a China.

Este ejemplo sirve para llamar la atención sobre el siguiente punto: en algunas democracias no es posible entender cabalmente la realidad política sin tener en cuenta el rol del vicepresidente. En los presidencialismos sudamericanos, la existencia de la vicepresidencia es más la regla que la excepción. En un contexto donde las caídas presidenciales sin ruptura de régimen son cada vez menos excepcionales (Hochstetler 2006; Pérez-Liñán 2009), la importancia del vicepresidente se fortalece. Sin embargo, son escasos los esfuerzos politológicos que se han hecho para tratar esta institución, y más insuficientes aún los esfuerzos por hacerlo de forma comparada. Existe pues cierto vacío conceptual, cuyo abordaje podría brindar insumos para comprender la realidad de las democracias del continente.

El silencio académico sobre las vicepresidencias queda retratado en la poca atención que reciben en el trabajo clásico de Shugart y Carey (1992), *Presidents and Assemblies*. Aunque se presentan algunos debates sobre la institución, el enfoque es superficial y no da sustento empírico a su afirmación más importante sobre el tema: “Tal vez la mejor solución sería no contar con vicepresidencia en absoluto, con elecciones especiales para culminar el período en caso de vacante”<sup>2</sup> (Shugart y Carey 1992, 91-93).

---

2 Original en inglés. Traducción del autor.

En el contexto sudamericano actual, sólo Chile se acerca a esta situación, por lo que aparece como una excepción. Sin embargo, en el correr de la historia, países como Paraguay, Venezuela o Colombia suprimieron la institución por décadas y la reinstalaron recientemente. Existe entonces cierta variación entre Estados, algo que llama la atención y motiva el estudio del tema.

Es interesante señalar que en el seminal de Juan Linz (1990), que disparó el debate presidencialismo/parlamentarismo en la región, se incluyeron algunas reflexiones sobre la vicepresidencia que no fueron retomadas luego por quienes discutieron sus escritos.<sup>3</sup> Según Linz, esta institución funcionó correctamente en los Estados Unidos para asegurar la estabilidad en caso de desaparición del presidente, pero nada aseguraría que tal fuera el caso en otros contextos (Linz 1990, 63-64).

Afortunadamente, desde finales de la década de 1990 algunos autores han buscado resaltar la importancia que esta institución puede tener en nuestras democracias (Mieres y Pampín 2015; Serrafiero 1999; Sribman 2011). No obstante, como se verá más adelante, estos intentos han sido escasos y no han logrado aún impactar en una disciplina que se mantiene indiferente al tema.

En línea con estos trabajos, se sostiene que el análisis puramente institucional de la cuestión (existencia/inexistencia y características de la institución) podría complementarse con una mirada dinámica de su funcionamiento. Un enfoque de este tipo aportaría a algunos debates clásicos de la Ciencia Política. Por ejemplo, al estudio de la conformación de coaliciones preelectorales, al de campañas electorales (y los roles de los candidatos vicepresidenciales en ellas), a la literatura sobre gobernabilidad (en caso de tener presidente y vicepresidente de distintos partidos) o a los estudios sobre carreras políticas.

Por todo esto, es importante avanzar en la comprensión de esta institución y determinar su grado de importancia en las democracias del subcontinente. Para hacerlo, este trabajo se propone tres objetivos principales. En primer lugar, presentar sintéticamente qué se ha escrito sobre esta institución en la disciplina. La revisión bibliográfica realizada da cuenta de que la academia estadounidense es la que más ha tratado la temática y que existen escasos trabajos en América del Sur. Por lo tanto, las dos primeras secciones del trabajo recogen los principales estudios politológicos disponibles respecto de la vicepresidencia estadounidense y las vicepresidencias sudamericanas, respectivamente.

---

3 Los trabajos de Serrafiero (1999 y 2008) sobre la vicepresidencia argentina son una notable excepción. No obstante, el tema no fue mayormente debatido por quienes se interesaron en el debate presidencialismo/parlamentarismo.

El segundo objetivo del artículo es presentar una aproximación comparada de las vicepresidencias en América del Sur. Puesto que el estado del arte es deficiente, esta aproximación será esencialmente descriptiva. Las secciones tercera y cuarta del artículo se dedican a ello. En la tercera sección se detallarán sus principales características jurídico-institucionales. La cuarta sección también contribuye al objetivo descriptivo, pero trasciende la mirada institucional. A través del uso de una base de datos original, se presentan las principales características de los vicepresidentes sudamericanos posteriores a las transiciones democráticas de 1980. Se complementará así la mirada jurídica de la institución, dando pistas sobre la relevancia de esta en nuestro continente. El tercer y principal objetivo del trabajo es proponer una agenda de investigación. El artículo concluye con algunas propuestas en este sentido.

## **1. La evolución de la vicepresidencia en los EEUU: del *amateurismo* a la profesionalización de una institución cada vez más importante**

Aunque no ha sido un tema preponderante de la Ciencia Política norteamericana, esta academia es la que se ha preocupado más por esta institución. Existen diversos trabajos específicos sobre la evolución de la vicepresidencia norteamericana y su rol en el gobierno. La gran mayoría son estudios de casos puntuales, pero algunos autores han buscado generar aportes teóricos de mayor alcance. Estos son los que interesan principalmente aquí.

Varios académicos han buscado periodizar la evolución de esta institución. Existe acuerdo en distinguir un período premoderno, donde su incidencia era casi nula en la política norteamericana, y una etapa moderna en la que cobró mayor importancia (Baumgartner 2006; Goldstein 1982 y 2008; Light 1983).

Según Goldstein (1982 y 2008), la presidencia de Eisenhower dio origen a la vicepresidencia como una institución moderna y relevante en el gobierno norteamericano. Hasta este momento se había caracterizado por tener poco peso, siendo determinante sólo a la hora de reemplazar a algún presidente muerto o destituido. Las condiciones para este cambio se dieron a partir de la década del treinta. Con el crecimiento del gobierno nacional y la oficina presidencial, el terreno se volvió fértil para la aparición de una vicepresidencia con mayor peso y relevancia. Otro determinante de la mutación de la institución habría sido el cambio en el modo de selección de los vicepresidentes y en los tipos de campañas electorales presidenciales, debido al desarrollo de los medios masivos de comunicación.

La mayor importancia que fue cobrando este cargo jerarquizó su proceso de selección. En primer lugar, por la necesidad de tener un buen sucesor en caso de renuncia o desaparición del presidente. Hacia 2008, un tercio de los vicepresidentes norteamericanos (14 de 46) había sucedido al primer mandatario (Edwards III y Jacobs 2008, 370). Por otra parte, cobró importancia la idea de “balancear la fórmula” teniendo en cuenta las características personales de los candidatos a presidencia y vicepresidencia. De este modo, ambos candidatos se podrían complementar, buscando cautivar un espectro más amplio del electorado.

Algunos investigadores se han tomado el trabajo de cuantificar el efecto de la elección del vicepresidente sobre el desempeño de la fórmula presidencial. Por ejemplo, Robert Dudley y Ronald Rapoport (1989) afirman que las consideraciones a la hora de elegir vicepresidente han aumentado con el tiempo, incluyendo ideología, religión y experiencia gubernamental, aunque sostienen que el “balance” regional sigue siendo uno de los objetivos fundamentales de la selección de la fórmula presidencial. Analizando las elecciones ocurridas entre 1884 y 1984, encuentran que sí existe una diferencia significativa en la votación obtenida por la fórmula presidencial en el estado del vicepresidente respecto a los demás estados, aunque la misma es leve (Dudley y Rapoport 1989, 538).

Por otra parte, Grofman y Kline (2010) se concentran en el efecto de la selección del vicepresidente sobre la opción individual de los ciudadanos a la hora de votar por el presidente. Su investigación concluye que aunque las consecuencias de la selección del vicepresidente en la preferencia individual son limitadas (estiman un 1%), es un efecto de magnitud nada despreciable (Grofman y Kline 2010, 304).

Según Baumgartner (2006), es probable que la selección del candidato vicepresidente sea más relevante a la hora de generar efectos negativos que positivos. Una buena elección de candidato vicepresidente debería por lo tanto tener más cuidado de no dañar la candidatura presidencial que de hacerla más atractiva.

Un ejemplo claro de mala selección de candidato vicepresidente fue la del senador Eagleton, escogido por el candidato presidencial demócrata McGovern en 1972. Cuando la prensa descubrió que Eagleton había sufrido en el pasado problemas psiquiátricos, la insistencia sobre estos acontecimientos obligó a McGovern a reemplazar a su compañero de fórmula en plena campaña. En las elecciones siguientes, el candidato demócrata Carter estableció un riguroso método de selección de compañero de fórmula que buscaba evitar el descuido de este tipo de detalles, sentando un precedente para las elecciones posteriores de ambos partidos políticos (Nelson 1988, 862). Según Hiller y Kriner (2008), este caso es una de las causas de que a partir de la década de los setenta, a la hora de escoger un candidato a vicepresidente, primen las características personales y la capacidad gubernamental sobre los clásicos argumentos de balance de fórmula.

La academia ha demostrado que la vicepresidencia se ha constituido en un paso importante en las aspiraciones presidenciales de los políticos. Entre 1960 y 2005, el 60% de los candidatos a vicepresidentes (12 sobre 20) que se postularon a la candidatura presidencial en las primarias de sus partidos, lograron la postulación por el partido o lograron ser electos presidentes (Baumgartner 2006, 136).

Otro punto importante de la evolución de la institución en Estados Unidos es el cambio en sus funciones, pasando de un rol de intermediario entre el Legislativo y el Ejecutivo, a una proximidad cada vez mayor al presidente, y por lo tanto, un abandono de las tareas legislativas. A su vez, ha existido una progresiva acumulación de poder y recursos (logísticos, presupuestarios, etcétera) de la oficina de la vicepresidencia desde los sesenta hasta nuestros días,<sup>4</sup> paralela a una importancia mediática cada vez mayor en la selección del vicepresidente a la hora de planificar las campañas presidenciales (Baumgartner 2006).

## 2. La vicepresidencia en la Ciencia Política sudamericana

Lamentablemente, la literatura existente sobre los vicepresidentes sudamericanos es mucho más limitada. A continuación se presentan los principales aportes.

*El poder y su sombra* es un trabajo seminal en la materia (Serrafero 1999). Se trata de uno de los esfuerzos más ambiciosos por retratar la realidad y evolución de la institución en un país del continente, en este caso Argentina entre mediados del siglo XIX y finales de la década de 1990. El trabajo integra aportes de la literatura sobre la vicepresidencia norteamericana y esboza distintas hipótesis sobre la misma, algunas de las cuales podrían extenderse a otras realidades. Se destaca particularmente por buscar trascender los enfoques puramente históricos y jurídicos del tema, incorporándoles una mirada politológica.

Serrafero subraya oportunamente que puede haber distintas miradas analíticas sobre el tema. En particular, especifica tres que denomina *la fórmula electoral*, *la fórmula de gobierno* y *la fórmula de sucesión* (Serrafero 1999, 30-31). La primera refiere a la forma en que se designan los candidatos de una fórmula y todo lo relativo a las elecciones presidenciales y vicepresidenciales. La fórmula de gobierno se vincula a las relaciones existentes entre presidente y vicepresidente durante el ejercicio del gobierno.<sup>5</sup> Finalmente, la fórmula de sucesión tiene

---

4 La vicepresidencia de Walter Mondale fue un hito al respecto.

5 El autor propone una tipología de las fórmulas de gobierno en términos de los vínculos entre el presidente y el vicepresidente, distinguiendo entre cinco tipos: solidaria absoluta, solidaria relativa, solidaria crítica, no solidaria moderada y no solidaria polarizada.

que ver con los procesos de sustitución de un presidente por su vicepresidente, sus distintas causas y consecuencias.

Serrafero aborda estas dimensiones en el caso argentino. Entre sus principales conclusiones destacan las siguientes: existe una tensión intrínseca en la institución que pone en juego la lealtad del vicepresidente hacia el primer mandatario debido a la tentación de sucederlo; que ser vicepresidente no garantiza una carrera política posterior notable; que la vicepresidencia en algunos casos tuvo un rol importante en la conformación de alianzas y que en caso de asumir la primera magistratura los vicepresidentes deben construir una legitimidad propia. En una publicación posterior (Serrafero 2008) el autor extiende el período histórico de análisis y utiliza su marco conceptual original para abordar el caso de la vicepresidencia bajo el gobierno de la Alianza (1999-2001).

El trabajo de Serrafero es una referencia ineludible para la agenda de investigación que aquí se defiende. Sin embargo, el mismo debe ser extendido al menos en dos sentidos. En primer lugar, ampliando el espectro de países en los que se analiza la institución. En segunda instancia, el foco de su investigación está en la función “ejecutiva” del vicepresidente. No obstante, en varios países el vicepresidente cumple también funciones legislativas y, por lo tanto, también un rol de intermediario entre los poderes Ejecutivo y Legislativo. Este es un segundo sentido en el cual es importante avanzar.

De manera más reciente, Ariel D. Sribman (2011) abordó la vicepresidencia argentina en el período 1983-2009. Además de ampliar el espacio temporal analizado, este autor amplió el trabajo de Serrafero en un tercer sentido, al prestar especial atención a las prácticas para-constitucionales (de facto) de los vicepresidentes.<sup>6</sup> Sribman aboga por concentrarse en ellas para identificar los niveles de poder efectivos detentados por los distintos vicepresidentes. Siguiendo este camino, el autor concluye que el peso de la vicepresidencia en Argentina supera ampliamente lo definido por las leyes, pero que de todos modos se trata de un cargo cuya importancia depende en buena medida de la voluntad presidencial (Sribman 2011, 119-122).

Saliendo del caso argentino, un estudio reciente se concentró en las formas de generación de las fórmulas presidenciales, utilizando el caso de la campaña electoral uruguaya de 2009 (Mieres 2012). El trabajo concluye que, dependiendo de las circunstancias específicas, la figura del vicepresidente en las campañas electorales puede llegar a tener gran importancia.

---

6 Serrafero identifica estas prácticas, pero se concentra en las institucionales.



Aunque los estudios reseñados se concentran en un solo país, son notables por poner a la vicepresidencia como centro de su análisis desde una mirada politológica. Lamentablemente, existen pocos estudios de este tipo.

A nivel comparado, son aún más escasas las referencias académicas sobre el tema. En este sentido, se destaca el estudio de Mieres y Pampín (2015) que analiza a los vicepresidentes de 17 países americanos entre 1985-2012. Los autores ponen el foco en las trayectorias políticas de los vicepresidentes y concluyen que la vicepresidencia suele ser el punto más alto de las mismas, más que un paso hacia la presidencia en una carrera política ascendente. Además, encuentran sustento empírico comparado de los postulados de Serrafiero (1999) y Crespo y Garrido (2008) respecto a la importancia de la fórmula presidencial y vicepresidencial para generar balances (territoriales, demográficos, entre otros) en el continente. La investigación de Mieres y Pampín tiene el mérito de poner en perspectiva comparada las trayectorias de los vicepresidentes, pero es importante avanzar también en la mirada comparada de los distintos arreglos institucionales existentes, de modo que se obtenga una comprensión cabal del marco en que se desarrollan estas trayectorias políticas. En la siguiente sección avanzaremos por este camino.

### **3. Las vicepresidencias sudamericanas en los albores del siglo XXI. Una revisión de los marcos jurídicos**

Una mirada a los distintos ordenamientos institucionales sudamericanos lleva a realizar una primera constatación: la gran mayoría de los países tiene un vicepresidente.<sup>7</sup> Esto, que podría parecer una evidencia, no lo es tanto. En primer lugar, porque mientras que Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay, Uruguay y Venezuela cuentan con vicepresidentes permanentes, en Chile no existe el cargo de forma permanente. Su constitución (arts. 28 y 29) señala ocasiones específicas en las que algunas figuras políticas deben suplir al primer mandatario con el título de vicepresidente de la República (el presidente de la Cámara de Senadores, el ministro del Interior, etcétera), pero no establece la existencia específica y permanente de esta institución. En segundo lugar, porque en varios países, durante largos períodos del siglo XX la institución fue eliminada: Colombia 1910-1991, Paraguay 1940-1992, Venezuela 1858-1999 y Brasil 1934-1946. En definitiva, durante casi toda la segunda mitad del siglo XX, de diez países, cuatro no contaban con vicepresidencia (Paraguay, Chile, Colombia y Venezuela) y seis sí (Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Perú y Uruguay). Pero

---

7 El análisis presentado en esta sección se basa en la revisión de las constituciones de los países tratados, tomando las versiones vigentes para diciembre de 2015.

en la década del noventa, y hasta nuestros días, con la restitución de la vicepresidencia en Colombia, Paraguay y Venezuela, nueve de los diez países cuentan con vicepresidentes permanentes.

La existencia o no de la institución no dice mucho sobre las características de la misma en cada país. Un elemento fundamental para superar el paso descriptivo y ver si es posible generar explicaciones causales a nivel continental es determinar qué vicepresidencias pueden ser comparadas entre sí. Para determinarlo, las clasificaré con base en los siguientes criterios: forma de selección y posibilidad de reelección; sucesión del presidente y rol en el Poder Ejecutivo; y funciones respecto al Poder Legislativo.

### **a. Forma de selección del vicepresidente y posibilidad de reelección**

Existe bastante homogeneidad respecto a la forma de selección del vicepresidente. En la gran mayoría de los países es electo a través de una votación popular en el mismo acto en que se elige el presidente, integrando ambos una fórmula presidencial. Este es el caso de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay. El caso peruano es particular pues, junto al presidente, se eligen dos vicepresidentes (llamados primer y segundo vicepresidente).

Venezuela aparece como un caso anómalo. La Constitución de 1999 señala en su artículo 236 que es atribución del presidente de la República nombrar y destituir al vicepresidente,<sup>8</sup> del mismo modo que lo hace con los ministros. Es de notar un punto importante: el vicepresidente venezolano es mucho más débil que sus pares respecto a su relación con el primer mandatario. Puede ser removido por simple voluntad presidencial y al no ser elegido directamente por la ciudadanía tiene una legitimidad democrática menor que sus pares. El diseño institucional venezolano no implica necesariamente que haya una alta rotación en el cargo, pero sin dudas facilita esta posibilidad.<sup>9</sup> Dejando de lado a Venezuela, en el resto de los países el presidente no puede remover al vicepresidente a su antojo.

Respecto a Chile, ya se afirmó que no existe la figura del vicepresidente como una institución permanente e independiente. Sin embargo, en algunas circunstancias se otorga este cargo a ciertas figuras políticas. En primer lugar, el presidente de la Cámara de Senadores<sup>10</sup> puede recibir este título si el presidente electo no puede asumir la presidencia, reemplazándolo hasta que lo haga. Si esta

---

8 El cargo en Venezuela se llama *vicepresidente ejecutivo*.

9 De hecho, entre 1999 y 2012, bajo los gobiernos de Hugo Chávez, hubo ocho vicepresidentes distintos.

10 De no poder este, al presidente de la Cámara de Diputados, y de no poder este, al presidente de la Corte Suprema.

situación se prolonga por tiempo indefinido, el vicepresidente debe convocar elecciones, según el art. 28 de la Constitución. El art. 29 dictamina que, si el presidente se encuentra en ejercicio y tiene un impedimento temporal, es el ministro del Interior<sup>11</sup> quien recibe el título de vicepresidente y debe reemplazarlo. En caso de que la ausencia presidencial sea indefinida y falten menos de dos años para el fin del mandato, el Congreso en pleno elige un nuevo presidente. En la eventualidad de que falten más de dos años, el vicepresidente convoca elecciones. En definitiva, en Chile no existe como institución permanente y en aquellos casos en que alguien adopta el título de vicepresidente nunca reemplaza al presidente más que por períodos breves. El vicepresidente chileno no cumple entonces la función que suele ser la principal en otros Estados: asumir la presidencia en caso de desaparición total del primer mandatario. La peculiaridad del caso chileno lo vuelve difícilmente comparable con el resto de los países, por lo que se deja de lado a este país en lo que resta del artículo.

**Tabla 1.** Modo de elección del vicepresidente

Modo	Países
Elección popular directa en fórmula presidencial	Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay
Designación por el presidente	Venezuela

**Fuente:** elaboración propia basada en las constituciones nacionales.

Por otra parte, con relación a la posibilidad de reelección de los vicepresidentes, solamente Paraguay excluye cualquier tipo de reelección. Sin embargo, sí habilita que este sea elegido presidente en las elecciones subsiguientes, siempre que abandone su cargo seis meses antes de las mismas. El resto de los países se divide entre los que permiten una reelección inmediata y los que lo hacen siempre que medie al menos un período entre elección y reelección. En Brasil, Ecuador y Bolivia, puede ser reelecto una vez de forma continua. En Argentina se abren dos opciones, ser reelecto una vez de forma continua o suceder al presidente. En este último caso, no puede ser luego reelecto presidente.

Colombia aparece como un caso especial ya que ampara la reelección continua, pero bajo ciertas condiciones.<sup>12</sup> Este caso es interesante porque muestra la voluntad del constituyente de subordinar al vicepresidente respecto del presidente;

11 A falta de este, existe un orden legal definido de sucesión entre los ministros.

12 Esto a partir de la reforma de 2005, la Constitución de 1991 prohibía la reelección y la posibilidad de ser electo presidente luego de la vicepresidencia.

lo que queda manifiesto en que el vicepresidente sólo puede ser reelecto una vez de forma consecutiva en el caso de integrar la misma fórmula que el presidente en ejercicio. Por otra parte, la reforma constitucional de 2005 permite que el vicepresidente se postule a presidente en las elecciones siguientes a su gestión, pero sólo si el presidente en mandato no busca su reelección.

Finalmente, tanto en Uruguay como en Perú los vicepresidentes pueden repostularse al cargo sólo en el caso de que medie un período entre su gestión y la repostulación. En Uruguay la constitución aclara que puede postularse a la presidencia de la República en las elecciones inmediatamente posteriores a su gestión, si no ejerció la presidencia en los tres meses previos a los comicios. En Paraguay, el vicepresidente puede postularse a la presidencia en caso de renunciar a su cargo seis meses antes de las elecciones. En ambos países, si el vicepresidente ejerció la presidencia por más de doce meses, no puede postularse en las elecciones siguientes.

**Tabla 2.** Reelección popular de los vicepresidentes\*

Reelegible una vez continua	Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia**, Ecuador
Reelegible pero no de forma continua	Perú, Uruguay
No reelegible	Paraguay

\* Venezuela no es tenido en cuenta pues no es electo popularmente.

\*\*Sólo si acompaña al presidente en su fórmula de reelección.

**Fuente:** elaboración propia basada en las constituciones nacionales.

## b. Sucesión del presidente y rol en el Poder Ejecutivo

La función principal de la vicepresidencia ha sido tradicionalmente ofrecer un reemplazo al presidente en caso de ausencia temporal o absoluta.

Ya se presentaron las disposiciones en Chile, país que no cuenta con un vicepresidente permanente para enfrentar el problema de la ausencia del presidente. A continuación se analizan las disposiciones en el resto de los países.

Con respecto a las ausencias temporales de los presidentes, en todos los países se determina que el vicepresidente asumirá la presidencia. El único caso que difiere en cierta medida respecto a este punto es Colombia. Según el art. 194 de la Constitución, los viajes presidenciales al extranjero no son considerados faltas temporales. En estos casos, es el ministro delegatario la figura que asume las funciones presidenciales que le delegue el presidente (existe una lista de prelación entre los ministros para definir quién es el ministro delegatario). Esto se comprende por la reintroducción bastante reciente (1991) de la figura vicepresidencial

en este país. Con la nueva constitución se mantuvo la figura de ministro delegado (que a diferencia del vicepresidente debe ser obligatoriamente del mismo partido que el presidente), preexistente en el ordenamiento constitucional colombiano. Respecto a este punto, el vicepresidente colombiano se halla en una posición de mayor debilidad que sus pares dado que no puede asumir la primera magistratura en casos de viajes del presidente al extranjero.

Con respecto al rol del vicepresidente cuando se dan ausencias absolutas del presidente, se distinguen distintos grupos de países. En un primer grupo, en caso de desaparición del presidente, el vicepresidente se hace cargo directamente del mandato hasta el fin del período de gobierno. Esto ocurre en Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay, Uruguay y Perú.

En Perú asume el primer vicepresidente, si este falta, lo hace el segundo. Por otra parte, Bolivia y Venezuela aclaran una serie de condicionantes referentes a la sustitución del presidente en caso de ausencia definitiva. En Bolivia, el vicepresidente asume el cargo de presidente hasta fin del mandato en aquellos casos en que el primer mandatario no haya dejado el cargo por revocatoria de mandato. En caso de revocatoria, sólo asume temporalmente, debiendo convocar elecciones a la presidencia en el plazo máximo de noventa días. Esto indica que en Bolivia, la revocatoria de mandato presidencial afecta indirectamente al vicepresidente, quien en tal caso no puede suplir al presidente hasta el fin del período.

En el caso venezolano, la cuestión es más complicada. Según el art. 233 de la Constitución, si la ausencia presidencial ocurre antes de la toma de mando, se debe hacer cargo de la vicepresidencia el presidente de la Asamblea Nacional y convocar nuevas elecciones en un plazo máximo de treinta días. Esto es lógico, ya que en Venezuela el vicepresidente es nombrado por el presidente. Por lo tanto, si este no asumió, no existe un vicepresidente designado. En segundo lugar, si la ausencia presidencial se da una vez que el presidente ya está al mando, se distinguen dos opciones. Si la ausencia se da en los primeros cuatro años del período, asume el vicepresidente pero se convocan elecciones en los treinta días consecutivos para elegir un nuevo presidente que culmine el período constitucional en curso. Si la falta absoluta ocurre en los dos últimos años del período, es el vicepresidente de turno quien asume la primera magistratura hasta el final del período.

**Tabla 3.** Reemplazo del presidente por el vicepresidente, en caso de falta absoluta

<b>Hasta el final del período, automáticamente</b>	Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay
<b>Dependiendo de condiciones específicas</b>	Bolivia, Venezuela

**Fuente:** elaboración propia basada en las constituciones nacionales.

Más allá del reemplazo al presidente, los vicepresidentes pueden cumplir otras funciones en el seno del Poder Ejecutivo. Las constituciones argentina, peruana y uruguaya no hacen ninguna referencia a otras funciones del vicepresidente en el Poder Ejecutivo distintas al reemplazo del primer mandatario. En la constitución colombiana, se indica que el presidente puede confiarle misiones o encargos especiales y designarlo en cualquier cargo de la rama ejecutiva (menos en el de ministro delegatario). En Ecuador no difiere mucho la situación. Según el art. 149, el vicepresidente, cuando no esté reemplazando al presidente, cumplirá las funciones que este le asigne.

Finalmente, en algunos países se especifican funciones en el Poder Ejecutivo. En Brasil, además de las funciones que el presidente pueda darle, se señala en los artículos 89 y 91 que el vicepresidente será miembro del Consejo de la República (que asesora al presidente) y del Consejo de Defensa Nacional. En Bolivia, se determina que debe participar en el Consejo de Ministros, coordinar con los gobiernos autónomos, coadyuvar con el presidente en la dirección de la política general del gobierno y participar activamente en la formulación de la política exterior así como participar en misiones diplomáticas. La Constitución de 2009 fortaleció considerablemente la institución vicepresidencial respecto al pasado. En Paraguay, el vicepresidente puede representar al presidente tanto a nivel nacional como internacional, si este así lo dispone. También se determina que debe participar del Consejo de Ministros. Finalmente, en Venezuela se detallan varias funciones en el art. 239 de la Constitución. El vicepresidente preside el Consejo Federal de Gobierno, encargado de planificar y coordinar políticas de descentralización. También colabora en la dirección del gobierno, coordina la administración pública según lo que le ordene el primer mandatario, propone al presidente la remoción y nombramiento de ministros, preside el Consejo de Ministros con autorización del presidente, nombra y remueve funcionarios de la administración pública que no dependan de otra autoridad y debe ejercer las tareas que le designe el presidente.

Por lo tanto, en este tema, las constituciones pueden diferenciarse en tres tipos. Por un lado, aquellas que hacen silencio sobre las funciones del vicepresidente en el Ejecutivo. En segundo lugar, aquellas que habilitan explícitamente al presidente para que otorgue funciones *ad hoc* a los vicepresidentes. Finalmente, aquellas que otorgan funciones específicas en el Poder Ejecutivo, distintas al reemplazo del presidente.

**Tabla 4.** Funciones otorgadas en la constitución a los vicepresidentes en el seno del Ejecutivo

<b>Ninguna mención</b>	Argentina, Perú, Uruguay
<b>Funciones <i>ad hoc</i> determinadas por el presidente</b>	Ecuador, Colombia
<b>Funciones específicas</b>	Bolivia, Brasil, Venezuela

**Fuente:** elaboración propia basada en las constituciones nacionales.

### c. Funciones respecto al Poder Legislativo

Una de las diferencias principales de los ordenamientos institucionales de los países analizados se refiere a la relación del vicepresidente con el Congreso. Mientras que en algunos de ellos aparece como una figura que coordina relaciones entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, en otros no tiene ninguna relación con el último. A su vez, existen algunos casos en los que el vicepresidente es automáticamente miembro efectivo del Congreso y tiene derecho al voto en algunas circunstancias o siempre. Estas diferencias son sustanciales y hacen que su trabajo varíe considerablemente entre los distintos países.

En algunos países el vicepresidente no tiene ninguna relación con el Poder Legislativo. Este es el caso de Brasil, Colombia y Ecuador, países en cuyas constituciones no se hace mención alguna a tarea que tenga que ver con esta rama del poder. El caso peruano podría entrar acá, pero con una salvedad. Aunque no se le atribuye ninguna función respecto al Legislativo, en el art. 90 de la Constitución se ampara explícitamente la posibilidad de que sea congresista y vicepresidente a la vez. Por lo tanto, puede darse que el vicepresidente sea miembro del Congreso, pero no en calidad de tal, sino porque sea electo paralelamente para los dos cargos. En segundo lugar, hay países en donde se le atribuye la tarea de coordinar las relaciones entre el Ejecutivo y el Legislativo, pero donde no es miembro del Congreso. Tal es el caso de Paraguay y Venezuela.

Finalmente, existen casos donde el segundo al mando es miembro del Congreso en su calidad de vicepresidente. Argentina, Bolivia y Uruguay son los países que tienen este arreglo institucional. En Argentina, es a la vez el presidente del Senado y tiene derecho al voto solamente si hay empate (como en Estados Unidos). En Bolivia, el vicepresidente es también el presidente de la Asamblea Plurinacional (reunión de las dos cámaras) y tiene derecho al voto en caso de empate en la votación. La constitución específica que es su función coordinar las relaciones entre el Ejecutivo, el Legislativo y los gobiernos autónomos. Finalmente, en Uruguay es miembro y presidente de la cámara de Senadores y de la Asamblea General. A su vez, tiene derecho a voz y voto sobre todos los temas que sean tratados, independientemente de si existe una situación de empate o no.

Al cruzar las variables *miembro del Congreso* (que tendría valor positivo de ser miembro en calidad de vicepresidente) y *mediación entre poderes* (que asumiría valores positivos de ser miembro del Congreso, o de recibir mandato expreso de mediar por la constitución), es posible establecer una tipología en relación a sus funciones vinculadas con el Legislativo. Vicepresidentes *puramente ejecutivos* serían aquellos que no son miembros del Congreso y que no tienen mandato constitucional para mediar entre los poderes. En el otro extremo están

los vicepresidentes que podrían ser catalogados como *mediador integrado*: aquellos que forman parte del Congreso automáticamente (y tienen por tanto una función de mediación por ser parte de ambos poderes).

Del cruce entre las variables surgirían dos categorías intermedias, una de las cuales debe ser descartada por incongruente (ver tabla 5). Este sería el caso de que el vicepresidente sea miembro del Congreso, pero que no ejerza ninguna función de mediación. Esta categoría genera problemas ya que se asume que de formar parte de los dos poderes existe una mediación por defecto;<sup>13</sup> por tanto permanece vacía. La otra categoría intermedia tiene más sentido y se denomina *mediador externo*. Refiere a aquellos que sin ser miembros del Legislativo tienen por mandato constitucional la función de mediación entre poderes.

**Tabla 5.** Tipología de vicepresidentes según relación con el Poder Legislativo

¿Media poderes?	¿Miembro del PL?	Sí	No
	Sí		<i>Mediador integrado</i> (Argentina, Bolivia, Uruguay)
No		--	<i>Puramente Ejecutivo</i> (Brasil, Colombia, Ecuador, Perú)

**Fuente:** elaboración propia basada en las constituciones nacionales.

#### 4. Los vicepresidentes sudamericanos de la transición a nuestros días

En el apartado anterior, se expusieron los lineamientos principales respecto a cómo está definida esta institución en las constituciones sudamericanas. En las líneas que siguen, se pretende dar cuerpo al andamiaje jurídico, trabajando con información recabada sobre los vicepresidentes efectivamente electos, los partidos a los que adhieren, la duración de sus mandatos, sus renunciaciones, entre otros.

13 Eventualmente, Perú podría asemejarse a esta categoría si el vicepresidente peruano es electo también congresista en las elecciones legislativas. En esta eventualidad, sería parte del Congreso pero no tendría una función de mediación. Clasifico a Perú como *puramente ejecutivo* porque el vicepresidente puede ser congresista, pero no en calidad de vicepresidente.



Esta información fue recabada a través del análisis de fuentes primarias y secundarias (sitios web de dependencias gubernamentales de cada uno de los países, sitios de partidos políticos, análisis extensivo de prensa, trabajos académicos, etcétera) y se conformó una base de datos original que sustenta esta sección (ver vicepresidentes considerados en el anexo).

Se toma como período histórico la transición reciente hasta el 1 de enero de 2016. La primera elección considerada para Argentina es la de 1983, para Brasil la de 1985, para Bolivia la de 1980, para Ecuador la de 1979, para Perú la de 1980 y para Uruguay la de 1985. En casos como los de Colombia y Paraguay, los vicepresidentes comenzaron a ser electos en los noventa, a causa de la reaparición de la institución en su marco institucional. La primera elección considerada para Paraguay es la de 1993 y para Colombia la de 1994. En Venezuela, la constitución de 1999 reincorporó la institución, por lo que el primer vicepresidente que se tiene en cuenta es del año 2000. Por las razones presentadas en la sección anterior, no se considera a Chile en esta parte del trabajo.<sup>14</sup>

#### a. Características generales

En el período histórico señalado se contabilizan 82 vicepresidentes para los ocho países a consideración, esto contando varias veces a aquellos que fueron reelectos (una vez por período). De estos, 62 fueron electos popularmente.<sup>15</sup> Uno fue designado de forma transicional por tratarse del primer vicepresidente luego de la reinstitución del cargo (Fabio Villegas en Colombia), cuatro asumieron el cargo por renuncia del anterior vicepresidente (Carlos Lemos en Colombia, Francisco Oviedo en Paraguay, David Waisman en Perú y Eduardo Peña en Ecuador), uno fue nombrado por el Congreso durante una crisis institucional (Pedro Aguayo en Ecuador), cuatro fueron nombrados luego de que el vicepresidente electo debiera asumir la presidencia (León Roldós, Pedro Pinto y Alejandro Serrano en Ecuador, Oscar Dénis en Paraguay) y uno asumió luego de la muerte de su predecesor (Fernández Faingold en Uruguay). Por otra parte, hay nueve vicepresidentes en Venezuela desde 1999, ninguno de ellos electo popularmente.

---

14 Una síntesis del análisis presentado en esta sección puede consultarse en la tabla 7, en el anexo del trabajo.

15 En el caso peruano, a efectos de comparación con los demás países, cuento al primer vicepresidente como vicepresidente electo popularmente. En el caso boliviano, se contabilizaron los vicepresidentes electos entre 1980 y 2002 como elegidos por voto popular, ya que se presentaron junto al candidato presidencial en elecciones generales. No obstante, cabe precisar que debido a la normativa boliviana estos presidentes y vicepresidentes fueron elegidos en última instancia por el Congreso.

En cuanto a las reelecciones vicepresidenciales, estas son una excepción. Sólo seis fueron reelectos. Se trata de Marco Maciel (1995-2003), José Alencar (2003-2011) y Michel Temer (2011-2019), Lenin Moreno en Ecuador (2007-2013), Francisco Santos (2002-2010) en Colombia y Álvaro García Linera, dos veces reelecto en Bolivia (2006-2019). En los seis casos, acompañaron al mismo presidente en su elección y reelección.

La profesión que más se repite es la de abogado, con 28 vicepresidentes sobre 82 con esta formación (26 si no se cuenta dos veces a los reelectos Marco Maciel y Michel Temer). En segundo lugar, la formación más repetida es la de ingeniero, con 11 casos sobre los 82 totales. La media de edad a la hora de asumir es de 53 años, con un desvío estándar de 10,6 años.<sup>16</sup> El vicepresidente más joven a la hora de asumir fue Jorge Quiroga (Bolivia) con 37 años. El mayor fue Luis Alberto Sánchez Sánchez de Perú, con 84 años a la hora de tomar el cargo. Con respecto al género, sólo contabilizo cuatro vicepresidentes mujeres del total de los analizados: Rosalía Arteaga (Ecuador, 1996-1997), Adina Bastidas (Venezuela, 2000-2002), Marisol Espinoza (Perú, 2011-2016) y Gabriela Michetti (Argentina, 2015-2019). De más está aclarar que estas tendencias reflejan probablemente patrones más generales de la vida política de estos países. Aquí se introducen con una finalidad puramente descriptiva, ya que de querer evaluar la existencia de un diferencial entre las características de los vicepresidentes y otros jerarcas se debería hacer un ejercicio comparativo.

Un elemento más interesante que puede servir para caracterizar a los vicepresidentes sudamericanos es ver si se han postulado a la presidencia, antes y/o después de haber ejercido. Esto puede dar una mirada sobre la importancia del cargo en cuestión. De los 82 en consideración, 7 se habían postulado a la presidencia antes de asumir la vicepresidencia. Se trata de Víctor Hugo Cárdenas (1993-1997) en Bolivia, Carlos Lemos (1996-1998) y Germán Vargas Lleras (2014-2018) en Colombia, Raúl Diez Canseco (2001-2004) en Perú, Hugo Batalla (1995-1998) y Hugo Fernández Faingold (1998-2000) en Uruguay, y el venezolano José Vicente Rangel (2002-2007). Por lo tanto, 9% de los políticos de la base de datos compitió por la máxima magistratura previamente a ejercer la vicepresidencia. Esto da la pauta de que, al menos en estos casos, se trataba de políticos que a la hora de asumir como vicepresidentes contaban con cierta visibilidad nacional.

No obstante, dejando de lado a Vargas Lleras quien se encuentra aún en el cargo, ninguno de ellos se postuló nuevamente a la presidencia al terminar su período. Al concentrarse en aquellos vicepresidentes que sí buscaron acceder

---

16 No cuenta con los datos de edad de Francisco Oviedo (Paraguay).

a la presidencia una vez culminado su mandato, 7 de los 73 que no estaban en ejercicio en 2016 lo hicieron (10% de los casos). Se trata del argentino Eduardo Duhalde (1989-1991), de Jaime Paz Zamora (1982-1984) y Jorge Quiroga (1997-2001) en Bolivia, de Osvaldo Hurtado Larrea (1979-1981), León Roldós (1981-1984) y Rosalía Arteaga (1981-1984) en Ecuador y de Julio César Franco (2000-2003) en Paraguay. Al pensar en los estudios sobre Estados Unidos, podría postularse que, al menos para algunos políticos, la vicepresidencia en los países sudamericanos también puede servir como un paso en aspiraciones más amplias. Obviamente, 10% de los ex-vicepresidentes que se postulan a la presidencia más adelante no es un número impresionante, pero tampoco despreciable. De todos modos, para tener una visión más completa, sería importante mirar los procesos de los partidos en el interior de cada país, pues muchas veces existen aspiraciones presidenciales que quedan opacadas por elecciones primarias o negociaciones internas.

Más allá de las aspiraciones que puedan tener los ex-vicepresidentes, los datos respecto a la concreción de la posibilidad de ser electo presidente una vez culminado el período vicepresidencial no son alentadores, hecho que confirma los hallazgos de Mieres y Pampín (2015). El boliviano Jaime Paz Zamora y el venezolano Nicolás Maduro son los únicos que se postularon a la presidencia y lograron ser electos popularmente para el cargo. Eduardo Duhalde también fue electo presidente, pero no por votación popular, sino por el Congreso en aplicación de la ley de acefalia en condiciones bastante extraordinarias (Mustapic 2005).

## **b. Vicepresidentes, presidentes y partidos políticos**

En Estados Unidos, el significativo número de casos en que los vicepresidentes debieron asumir la presidencia por la desaparición absoluta del primer mandatario en el correr de la historia fue uno de los determinantes de que su selección cobrara cada vez más importancia. Cabe preguntarse, entonces, ¿han sido frecuentes en América del Sur los casos en que los vicepresidentes asumieron la primera magistratura por ausencia absoluta del presidente?

El análisis de la base de datos indica que en 10 casos el vicepresidente asumió la presidencia por ausencia absoluta del primer mandatario. En Bolivia hay dos casos. El primero es el de Jorge Quiroga, quien asumió la presidencia en 2001 a causa de la dimisión del presidente Hugo Banzer (quien dejó el cargo al ser diagnosticado con cáncer). Quiroga estuvo al frente de Bolivia como presidente constitucional durante un año. El segundo caso boliviano es el de Carlos Mesa, vicepresidente de Gonzalo Sánchez de Losada. Mesa asumió la presidencia entre 2003 y 2005, después de que el presidente huyera de Bolivia en un contexto de fuerte inestabilidad social y política (Palacín 2005). Sin embargo, presionado políticamente, no terminó el mandato presidencial y renunció a su turno. No

teniendo vicepresidente, asumió hasta el fin del mandato el presidente de la Corte Suprema de Justicia.

El caso más reciente de un vicepresidente que asumió la presidencia por desaparición del presidente es el de Nicolás Maduro, quien lo hizo al fallecer Hugo Chávez. A pesar de ciertas polémicas respecto de si debía asumir el vicepresidente o el presidente de la Asamblea Nacional,<sup>17</sup> el Tribunal Supremo de Justicia falló a favor de que el vicepresidente Maduro asumiera la presidencia interina hasta la rápida realización de elecciones anticipadas (Alonso 2013). Maduro se presentó como candidato y las elecciones lo terminaron consagrando presidente por derecho propio, poco más de un mes después del fallecimiento de Chávez.

En Brasil, hay dos casos de vicepresidentes que reemplazaron a los presidentes. El primero de ellos es José Sarney, quien estuvo al frente de Brasil durante todo el período presidencial (1985-1990), ya que el presidente electo, Tancredo Neves, falleció antes de asumir el cargo. No pasó mucho tiempo en Brasil hasta que otro vicepresidente reemplazara a un presidente. En 1992, Fernando Collor de Mello, quien había sido elegido en 1990, renunció a la presidencia tras ser sometido a juicio político por corrupción. De este modo, en octubre de 1992 Itamar Franco asumió la presidencia hasta el fin del mandato. En definitiva, en Brasil (entre 1985 y 1995) solamente gobernó un presidente electo dos años, haciéndolo el resto del tiempo los vicepresidentes Sarney y Franco.

En Ecuador, cuatro vicepresidentes asumieron la primera magistratura: uno por el fallecimiento del presidente y tres debido a crisis institucionales que culminaron con su destitución. En primer lugar, Osvaldo Hurtado Larrea asumió la presidencia entre 1981 y 1984 luego de que el presidente Jaime Roldós falleciera en un accidente aéreo. El segundo caso es el de Rosalía Arteaga, quien asumió la presidencia en 1997 luego de que el Congreso Nacional destituyera al presidente Bucaram alegando incapacidad mental. La situación generó bastante inestabilidad política y Arteaga solamente ejerció la presidencia durante unos días; renunció por la falta de apoyo parlamentario. El tercer vicepresidente ecuatoriano en asumir la presidencia fue Gustavo Noboa, quien ejerció la primera magistratura entre 2000 y 2003. Accedió a la misma después de que el presidente Jamil Mahuad fuera depuesto por un golpe de Estado. El cuarto caso es el de Alfredo Palacio, quien ejerció la presidencia entre 2005 y 2007 en reemplazo de Lucio Gutiérrez, destituido del cargo por el Congreso Nacional bajo la figura de *abandono del cargo*, en el contexto de severas protestas sociales contra el gobierno (“El derrocado presidente de Ecuador inicia su exilio en Brasil” 2005).

---

17 Como se presentó en la sección 3.b, en Venezuela las circunstancias específicas determinan quién debe asumir la primera magistratura.

El último caso es el de Francisco Oviedo en Paraguay. Oviedo asumió la presidencia entre noviembre de 2007 y agosto de 2008 por la renuncia del presidente Nicanor Duarte. Sin embargo, no era el vicepresidente electo popularmente. Al momento de la renuncia de Duarte, Oviedo ejercía la vicepresidencia tras haber sido elegido por el Congreso, ya que el vicepresidente electo, Luis Alberto Castiglioni, había renunciado en octubre de 2007 para preparar su precandidatura presidencial (“Castiglioni renuncia a la vicepresidencia” 2007).

Vale la pena tomar el caso de Castiglioni para preguntarnos por las renunciaciones vicepresidenciales. 11 de los 72 vicepresidentes que no estaban en ejercicio en 2016 renunciaron a su puesto, 15% de los casos. Este guarismo es bastante importante. Estos fueron Duhalde y Carlos “Chacho” Álvarez en Argentina, Jaime Paz Zamora en Bolivia, Humberto de la Calle en Colombia, Alberto Dahik, Julio César Franco y Luis Alberto Castiglioni en Paraguay, Máximo San Román, Francisco Tudela y Raúl Diez Canseco en Perú y Ramón Carrizales en Venezuela. En casos como los de Duhalde, Álvarez y De la Calle, buena parte de la renuncia tuvo que ver con una mala relación entre el primer mandatario y su suplente. En los casos de Paz Zamora, Castiglioni y Franco la renuncia se vinculó con sus pretensiones de aspirar a la presidencia.

La vicepresidencia parece también tener un rol importante en América del Sur a nivel de compromisos políticos. Por una parte, cumple a veces la función de saldar las diferencias internas luego de elecciones primarias o debates entre corrientes de un mismo partido a la hora de elegir al presidente. En Uruguay, por ejemplo, encontramos esta dinámica en la fórmula frenteamplista Mujica-Astori de 2009 o en la fórmula colorada Battle-Hierro López de 2000 (Mieres 2012). Otro ejemplo de una fórmula entre el ganador y el segundo de una competencia interna por la candidatura presidencial es la fórmula colombiana Samper-De la Calle, del Partido Liberal en las elecciones de 1994. A su vez, la fórmula Mujica-Astori puede ser entendida desde la teoría norteamericana del balance de la fórmula, complementando la figura presidencial con un vicepresidente que presenta características personales que se considera le faltan al líder de la fórmula (en el caso de Astori, un perfil más moderado y de responsabilidad económica).

Muchas veces, la integración de la fórmula une integrantes de distintos partidos para sellar coaliciones electorales. Al observar los datos disponibles, se encuentra que de las 61<sup>18</sup> fórmulas presidenciales escogidas popularmente sólo en 38 casos ambos miembros formaban parte del mismo partido político. Esto

---

18 Hay un total de 62 vicepresidentes electos popularmente, pero el vicepresidente paraguayo Julio César Franco (2000-2002) fue electo en una elección excepcional específica para la vicepresidencia (no en una fórmula presidencial).

quiere decir que en el 38% de los casos, la fórmula presidencial no incluía a dos miembros del mismo partido.

Para culminar el trabajo, se presentan a modo de conclusión algunas de las líneas de investigación que surgen del análisis exploratorio-descriptivo llevado adelante, así como de los esfuerzos previos de la academia sudamericana en la materia.

## **Conclusión: de la descripción a una agenda de investigación sobre las vicepresidencias**

En este trabajo se ha realizado un acercamiento a una temática relativamente inexplorada en la Política Comparada: el estudio de las vicepresidencias en América del Sur. Aunque se ha tratado de un trabajo de corte exploratorio y descriptivo, sienta bases sobre las que pueden construirse explicaciones sobre temas novedosos o respecto a dinámicas políticas ya exploradas, pero que no han dado a la vicepresidencia un rol importante.

En primer lugar, surgen preguntas vinculadas a la institución misma, a la variación que encontramos en los diseños entre países y dentro de la historia de los mismos. ¿Cómo se explica que algunos países hayan suprimido en el siglo XX la vicepresidencia para reinstaurarla en el contexto de las transiciones? O en casos como el boliviano, ¿cómo entender el considerable fortalecimiento que recibió esta institución en la Constitución de 2009? Estas preguntas requieren estudios de caso que arrojen luz sobre las dinámicas de poder que motivan las reformas institucionales y la influencia de los marcos jurídicos de los otros partidos de la región.

En segundo lugar, un campo de investigación que parece sumamente interesante refiere el estudio de la importancia de la definición de los vicepresidentes en las campañas electorales. Se vio que un buen porcentaje de las fórmulas presidenciales incluía miembros de distintos partidos políticos. Los casos de De la Rúa y Carlos Álvarez en Argentina o de Hernán Siles Suazo y Paz Zamora en Bolivia son ejemplos de coaliciones electorales que sellaron su pacto mediante la integración de la fórmula presidencial.

Por otra parte, también se apreció que existen casos en los que la fórmula presidencial puede servir para balancear la candidatura presidencial o para cerrar filas dentro de un partido luego de elecciones internas, incorporando en la fórmula al perdedor como vicepresidente. Sin embargo, encontramos que una vez cerradas las filas partidarias y ganada la elección presidencial, puede darse una relación armónica o rupturas entre presidente y vicepresidente. Existen pocos estudios de caso que han avanzado en este sentido, incorporar más casos y desarrollar estudios comparados podría ser también un terreno fértil de investigación.

Una tercera línea que parece interesante desarrollar refiere al estudio de esta institución en términos de carreras políticas. Este artículo se limitó a analizar si los vicepresidentes se postularon previa o posteriormente a la presidencia, para tener una primera ojeada sobre el pasado y la perspectiva política de los mismos. El reciente aporte de Mieres y Pampín (2015) da un paso más ambicioso en esta dirección. Sin embargo, son necesarios más estudios en profundidad para avanzar en la materia.

Analizar más países y considerar su contexto político específico es necesario, ya que dependiendo de este último una carrera ascendente puede significar distintas cosas. Para determinar el efecto que puede tener ocupar la vicepresidencia de un país en las proyecciones individuales de los políticos, es necesario realizar un rastreo minucioso de las carreras (incorporar cargos locales, nacionales, en el Ejecutivo, Legislativo, etcétera), contextualizándolo a la vez con la realidad política del caso estudiado. Esta tarea puede dar insumos fundamentales para comprender las dinámicas políticas de los distintos países.

En cuarto lugar, es pertinente estudiar en qué contextos la vicepresidencia puede volverse problemática al punto de atentar contra la gobernabilidad de un país. Los casos de Cobos en Argentina o de Federico Franco en Paraguay son ejemplos de vicepresidentes que se hallan entre los principales opositores del gobierno del que son parte. Esto apareja problemas para la gobernabilidad de estos países ya que por las funciones designadas a los vicepresidentes pueden entorpecer la capacidad gubernamental del presidente. Sin duda, existe un componente institucional importante, ya que en estos países no es potestad del presidente destituir a su reemplazante. Pero a estas condiciones más estáticas se deben incorporar variables políticas. Por ejemplo, en los dos casos referidos se trata de fórmulas presidenciales que simbolizaban coaliciones políticas. Por lo tanto, sería interesante avanzar en explicaciones que combinen distintos factores causales de modo que se dé cuenta de los eventuales problemas que puede acarrear para las democracias una selección equivocada del vicepresidente.

Finalmente, en la segunda sección se propuso una tipología de los vicepresidentes respecto a su rol en la mediación con el Congreso. Se distinguió entre los *puramente ejecutivos* (sin ningún rol mediador), los *mediadores externos* (con un rol pero sin ser miembros del Congreso) y los *mediadores integrados* (mediadores que pertenecen al Congreso). Al ser las relaciones entre los poderes Ejecutivo y Legislativo una de las principales críticas de los defensores del parlamentarismo hacia el presidencialismo, sería interesante estudiar si existen diferencias significativas entre los países según el tipo de vicepresidente del que dispongan.

## Anexo

**Tabla 6.** Vicepresidentes considerados

País	Vicepresidente	Años ejercicio	Presidente
Argentina	Víctor Martínez	1983-1989	Raúl Alfonsín
	Eduardo Duhalde	1989-1991	Carlos Menem
	Carlos Ruckauf	1995-1999	Carlos Menem
	Carlos “Chacho” Álvarez	1999-2000	Fernando de la Rúa
	Daniel Scioli	2003-2007	Néstor Kirchner
	Julio Cobos	2007-2011	Cristina Fernández
	Amado Boudou	2011-2015	Cristina Fernández
	Gabriela Michetti	2015-2019	Mauricio Macri
Bolivia	Jaime Paz Zamora	1982-1984	Hernán Siles Zuazo
	Julio Garrett Ayllón	1985-1989	Víctor Paz Estenssoro
	Luis Ossio Sanjinés	1989-1993	Jaime Paz Zamora
	Víctor Hugo Cárdenas	1993-1997	Gonzalo Sánchez de Losada
	Jorge Quiroga	1997-2001	Hugo Banzer
	Carlos Mesa	2002-2003	Gonzalo Sánchez de Losada
	Álvaro García Linera	2006-2010	Evo Morales
	Álvaro García Linera	2010-2014	Evo Morales
	Álvaro García Linera	2014-en ejercicio	Evo Morales
Brasil	José Sarney	1985	Tancredo Neves
	Itamar Franco	1990-1992	Fernando Collor de Mello
	Marco Maciel	1995-1999	Fernando Henrique Cardoso
	Marco Maciel	1999-2003	Fernando Henrique Cardoso
	José Alencar	2003-2007	Luiz Inácio Lula da Silva
	José Alencar	2007-2011	Luiz Inácio Lula da Silva
	Michel Temer	2011-2015	Dilma Rousseff
	Michel Temer <sup>19</sup>	2015-en ejercicio	Dilma Rousseff

19 Al momento de escribirse este artículo, Brasil se encuentra en medio de un proceso de juicio político a la presidenta Dilma Rousseff, por lo que el vicepresidente ha asumido de forma interina las funciones que corresponden a la primera mandataria. En caso de que el juicio político encuentre culpable a Rousseff, la presidenta sería depuesta y Temer asumiría de forma definitiva el cargo. Independientemente del resultado final, este caso, en que el vicepresidente operó políticamente contra la presidenta a pesar de compartir originalmente una coalición política, no hace más que reafirmar el argumento principal de este trabajo: la vicepresidencia en América del Sur es un objeto de estudio de gran importancia para comprender las dinámicas políticas del continente.



<b>País</b>	<b>Vicepresidente</b>	<b>Años ejercicio</b>	<b>Presidente</b>
Colombia	Fabio Villegas	1991-1994	César Gaviria
	Humberto de La Calle	1994-1996	Ernesto Samper
	Carlos Lemos Simmonds	1996-1998	Ernesto Samper
	Gustavo Bell	1998-2002	Andrés Pastrana
	Francisco Santos Calderón	2002-2006	Álvaro Uribe
	Francisco Santos Calderón	2006-2010	Álvaro Uribe
	Angelino Garzón	2010-2014	Juan Manuel Santos
	Germán Vargas Lleras	2014-2018	Juan Manuel Santos
Ecuador	Oswaldo Hurtado Larrea	1979-1981	Jaime Roldós Aguilera
	León Roldós	1981-1984	Oswaldo Hurtado Larrea
	Blasco Peñaherrera Padilla	1984-1988	León Febres Cordero
	Luis Parodi Valverde	1988-1992	Rodrigo Borja Cevallos
	Alberto Dahik	1992-1995	Sixto Durán Ballén
	Eduardo Peña Triviño	1995-1996	Sixto Durán Ballén
	Rosalía Arteaga Serrano	1996-1997	Abdalá Bucaram
	Pedro Aguayo Cubillo	1998	Fabián Alarcón
	Gustavo Noboa	1998-2000	Jamil Mahuad
	Pedro Pinto	2000-2003	Gustavo Noboa
	Alfredo Palacio	2003-2005	Lucio Gutiérrez
	Alejandro Serrano	2005-2007	Alfredo Palacio
	Lenín Moreno	2007-2009	Rafael Correa
	Lenín Moreno	2009-2013	Rafael Correa
Jorge Glas	2013-en ejercicio	Rafael Correa	
Paraguay	Ángel Roberto Seifart	1993-1998	Juan Carlos Wasmosy
	Luis María Argaña	1998-1999	Raúl Cubas Grau
	Julio César Franco	2000-2002	Luis Ángel González Macchi
	Luis Alberto Castiglioni	2003-2007	Nicanor Duarte
	Francisco Oviedo Britez	2007-2008	Nicanor Duarte
	Federico Franco	2008-2012	Fernando Lugo
	Óscar Denis	2012-2013	Federico Franco
	Juan Afara	2013-en ejercicio	Horacio Cartés

País	Vicepresidente	Años ejercicio	Presidente
Perú	Fernando Schwalb López-Aldana	1980-1985	Fernando Belaúnde Terry
	Luis Alberto Sánchez Sánchez	1985-1990	Alan García
	Máximo San Román	1990-1992	Alberto Fujimori
	Ricardo Márquez	1995-2000	Alberto Fujimori
	Francisco Tudela	2000	Alberto Fujimori
	Raúl Diez Canseco Terry	2001-2004	Alejandro Toledo
	David Waisman	2004-2006	Alejandro Toledo
	Luis Giampetri	2006-2011	Alan García
	Marisol Espinoza	2011-en ejercicio	Ollanta Humala
Uruguay	Enrique Tarigo	1985-1990	Julio María Sanguinetti
	Gonzalo Aguirre	1990-1995	Luis Alberto Lacalle
	Hugo Batalla	1995-1998	Julio María Sanguinetti
	Hugo Fernández Faingold	1998-2000	Julio María Sanguinetti
	Luis Hierro López	2000-2005	Jorge Batlle
	Rodolfo Nin Novoa	2005-2010	Tabaré Vázquez
	Danilo Astori	2010-2015	José Mujica
	Raúl Sendic	2015-en ejercicio	Tabaré Vázquez
Venezuela	Julián Isaías Rodríguez	2000	Hugo Chávez
	Adina Bastidas	2000-2002	Hugo Chávez
	Diosdado Cabello	2002	Hugo Chávez
	José Vicente Rangel	2002-2007	Hugo Chávez
	Jorge Rodríguez	2007-2008	Hugo Chávez
	Ramón Carrizález	2008-2010	Hugo Chávez
	Elías José Jaua Milano	2010-2012	Hugo Chávez
	Nicolás Maduro	2012-2013	Hugo Chávez
	Jorge Arreaza	2013-en ejercicio	Nicolás Maduro

Fuente: elaboración propia.

**Tabla 7.** Caracterización de los vicepresidentes sudamericanos  
 (desde la transición democrática de cada país hasta 2016)

	Valor	Porcentaje
Cantidad de vicepresidentes	82	100%
Cantidad de vicepresidentes electos popularmente	62	8%
Cantidad que asumió la presidencia por ausencia absoluta del primer mandatario	10	12%
Cantidad de vicepresidentes reelectos	6	7%
Cantidad de abogados (profesión más habitual)	28	34%
Cantidad de ingenieros (segunda profesión más habitual)	11	13%
Cantidad de mujeres	4	5%
Cantidad que postuló a la presidencia antes de ser vicepresidente	7	9%
Cantidad que postuló a la presidencia luego de abandonar la vicepresidencia	7	10%*
Cantidad de vicepresidentes electos presidente por voto popular una vez finalizada su vicepresidencia	2	3%*
Cantidad de fórmulas presidenciales en que presidente y vicepresidente no comparten partido	23	38%**
Edad al asumir (media)	53	-

\* El total es de 73 casos (ya que no se cuentan los 9 vicepresidentes en ejercicio).

\*\* El total son 61 casos de elecciones populares en fórmula presidencial.

Fuente: elaboración propia.

## Referencias

### Fuentes primarias

1. *Constitución de la Nación Argentina*. 1994. URL: <http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm>
2. *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*. 1999. URL: <http://www.mp.gob.ve/LEYES/constitucion/constitucion1.html>
3. *Constitución de la República del Ecuador*. 2008. URL: <http://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/private/asambleanacional/filesasambleanacional-nameuid-20/transparencia-2015/literal-a/a2/Const-Enmienda-2015.pdf>
4. *Constitución de la República del Paraguay*. 1992. URL: [http://www.bacn.gov.py/CONSTITUCION\\_ORIGINAL\\_FIRMADA.pdf](http://www.bacn.gov.py/CONSTITUCION_ORIGINAL_FIRMADA.pdf)
5. *Constitución de la República Oriental del Uruguay*. 1997. URL: <https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/constitucion>
6. *Constitución Política de Colombia*. 1991. URL: <http://es.presidencia.gov.co/normativa/constitucion-politica>

7. *Constitución Política de la República de Chile*. 1980. URL: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=242302>
8. *Constitución Política del Estado (Bolivia)*. 2009. URL: <http://www.silep.gob.bo/silep/masterley/127385>
9. *Constitución Política del Perú*. 1993. URL: <http://spij.minjus.gob.pe/CLP/contenidos.dll?f=templates&fn=default-constitucion.htm&vid=Ciclope:CLPdemo>
10. *Constituição Da República Federativa Do Brasil*. 1988. URL: <http://www.senado.gov.br/atividade/const/constituicao-federal.asp>

## Fuentes secundarias

11. Alonso, Juan Francisco. 2013. "TSJ: Maduro es el Presidente y puede postularse para ese cargo". *El Universal*, 3 de septiembre. URL: <http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/130309/tsj-maduro-es-el-presidente-y-puede-postularse-para-ese-cargo>
12. Baumgartner, Jody C. 2006. *The American Vice Presidency Reconsidered*. Westport: Praeger.
13. "Castiglioni renuncia a la vicepresidencia". 2007. *ultimahora.com*, 10 de marzo. URL: <http://www.ultimahora.com/castiglioni-renuncia-la-vicepresidencia-n65045.html>
14. Crespo, Ismael y Antonio Garrido. 2008. *Elecciones y sistemas electorales presidenciales en América Latina*. México D.F.: Porrúa.
15. "Crisis política tras el sorpresivo voto del vicepresidente Cobos contra las retenciones móviles kirchneristas". 2008. *Clarín.com*, 16 de julio. URL: <http://edant.clarin.com/diario/2008/07/16/um/m-01716277.htm>
16. "Cristina Kirchner suspende sus viajes para no dejar solo al vicepresidente". 2010. *elmundo.es*, 20 de enero. URL: <http://www.elmundo.es/america/2010/01/20/argentina/1264005727.html>
17. Dudley, Robert L. y Ronald B. Rapoport. 1989. "Vice-Presidential Candidates and the Home State Advantage: Playing Second Banana at Home and on the Road". *American Journal of Political Science* 33 (2): 537-540. DOI: [dx.doi.org/10.2307/2111159](https://doi.org/10.2307/2111159)
18. Edwards III, Georges C. y Lawrence R. Jacobs. 2008. "The New Vice Presidency: Institutions and Politics". *Presidential Studies Quarterly* 38 (3): 369-373. URL: <http://www.jstor.org/stable/41219684>
19. "El derrocado presidente de Ecuador inicia su exilio en Brasil". 2005. *elmundo.es*, 24 de abril. URL: <http://www.elmundo.es/elmundo/2005/04/23/internacional/1114280455.html>
20. Goldstein, Joel Kramer. 1982. *The Modern American Vice Presidency: The Transformation of a Political Institution*. Princeton: Princeton University Press.
21. Goldstein, Joel Kramer. 2008. "The Rising Power of the Modern Vice Presidency". *Presidential Studies Quarterly* 38 (3): 374-389. DOI: [dx.doi.org/doi:10.1111/j.1741-5705.2008.02650.x](https://doi.org/10.1111/j.1741-5705.2008.02650.x)
22. Grofman, Bernard y Reuben Kline. 2010. "Evaluating the Impact of Vice Presidential Selection on Voter Choice". *Presidential Studies Quarterly* 40 (2): 303-309. DOI: [dx.doi.org/10.1111/j.1741-5705.2010.03775.x](https://doi.org/10.1111/j.1741-5705.2010.03775.x)

23. Hiller, Mark y Douglas Kriner. 2008. "Institutional Change and the Dynamics of Vice Presidential Selection". *Presidential Studies Quarterly* 38 (3): 401-421. DOI: [dx.doi.org/10.1111/j.1741-5705.2008.02652.x](https://doi.org/10.1111/j.1741-5705.2008.02652.x)
24. Hochstetler, Kathryn. 2006. "Rethinking Presidentialism: Challenges and Presidential Falls in South America". *Comparative Politics* 38 (4): 401-418. DOI: [dx.doi.org/10.2307/20434009](https://doi.org/10.2307/20434009)
25. Light, Paul. 1983. *Vice-Presidential Power: Advice and Influence in the White House*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
26. Linz, Juan J. 1990. "The Perils of Presidentialism". *Journal of Democracy* 1 (1): 51-69. URL: [https://muse.jhu.edu/journals/journal\\_of\\_democracy/summary/v001/1.1linz.html](https://muse.jhu.edu/journals/journal_of_democracy/summary/v001/1.1linz.html)
27. Mieres, Pablo. 2012. "Las candidaturas vicepresidenciales en las campañas electorales. El caso de Uruguay 2009". Ponencia presentada en el Cuarto Congreso de Ciencia Política de Uruguay, Montevideo, 14-16 de noviembre.
28. Mieres, Pablo y Ernesto Pampín. 2015. "La trayectoria de los vicepresidentes en los regímenes presidencialistas de América". *Revista de Estudios Políticos* 167: 99-132. URL: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5026331>
29. Mustapic, Ana María. 2005. "Inestabilidad sin colapso. La renuncia de los presidentes: Argentina en el año 2001". *Desarrollo Económico* 45 (178): 263-280. DOI: [dx.doi.org/10.2307/3655859](https://doi.org/10.2307/3655859)
30. Nelson, Michael. 1988. "Choosing the Vice President". *PS: Political Science & Politics* 21 (04): 858-868. DOI: [dx.doi.org/10.2307/420025](https://doi.org/10.2307/420025)
31. Palacín, Marc Gavaldá. 2005. "Los conflictos ambientales del gas boliviano". *Íconos: Revista de Ciencias Sociales* 21: 57-66. URL: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=50902106>
32. Pérez-Liñán, Aníbal. 2009. *Juicio político al presidente y nueva inestabilidad política en América Latina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
33. Serrafiero, Mario Daniel. 1999. *El poder y su sombra*. Buenos Aires: Editorial de Belgrano.
34. Serrafiero, Mario Daniel. 2008. *Vicepresidencia efímera y ruptura anunciada: el caso de la Alianza*. Buenos Aires: Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas.
35. Shugart, Matthew Soberg y John M. Carey. 1992. *Presidents and Assemblies: Constitutional Design and Electoral Dynamics*. Cambridge y Nueva York: Cambridge University Press.
36. Sribman, Ariel. 2011. "La vicepresidencia argentina (1983-2009)". *Cuadernos de Estudios Latino-Americanos* 10: 1-144.



**Germán Bidegain** es doctor en Ciencia Política por la Pontificia Universidad Católica de Chile y magíster en Historia y Teoría Política por el Institut d'Études Politiques de Paris (Sciences Po) (Francia). Se ha especializado en Política Comparada, fundamentalmente

en debates sobre democracia, movimientos sociales y formas de participación política no convencional. Algunas de sus publicaciones son: “Uruguay, ¿el año bisagra?” *Revista de Ciencia Política* 33 (1): 351-374, 2013. DOI: [dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2013000100017](https://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2013000100017); y “A Natural Experiment in Political Decentralization: Local Institutions and Citizens’ Political Engagement in Uruguay”. *Latin American Politics and Society* 57 (2): 91-110, 2015 (junto con Fernando Rosenblatt, Felipe Monestier y Rafael Piñero). DOI: [dx.doi.org/10.1111/j.1548-2456.2015.00268.x](https://dx.doi.org/10.1111/j.1548-2456.2015.00268.x). ✉ [germanbidegain@gmail.com](mailto:germanbidegain@gmail.com)